



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	2502302
Denominación Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad	Universidad de Sevilla
Rama	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



En el autoinforme 2012/13 se ha realizado una descripción detallada de las acciones realizadas para cada una de las acciones de mejora relacionadas con el proceso de implantación del título. En el del 13/14 se informa que la implantación se está realizando según lo previsto en la Memoria de Verificación y se siguen comentando las distintas acciones llevadas a cabo y sus resultados.

En cuanto a la información disponible en la Web, es completa y se incluyen las memorias anuales del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

En el autoinforme complementario 2012/13 se presenta información detallada sobre la comisiones participantes, así como el plan de mejora y las buenas practicas identificadas.

Tanto en el autoinforme del 2012/13 como en el del 2013/14 se comenta que el Sistema Interno de Calidad está en marcha así como que éste ha ido evolucionado, estando actualmente en la versión 4 que además está accesible en la Web del centro.

En ambos autoinformes la Comisión identifica tres aspectos mejorables:

La escasísima atención que en los procedimientos e indicadores se dedica al conocimiento, análisis y propuesta de acciones relativas a la cantidad y calidad del trabajo de los alumnos, tanto de forma presencial en el centro como fuera del mismo.

Las vigentes normativas sobre evaluación, de difícil por no decir imposible, implantación en esta ETSI dado su tamaño y diversidad, en poco ayudan a esa calidad discente.

Se han vuelto a detectar errores en algunos indicadores.

Se recomienda que se realicen planes de mejora para atender en la medida de lo posible estos tres aspectos.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se han calculado los indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA, pero tanto en el autoinforme del 2012/13 como en el 2013/14 sólo se presentan los datos del título, sin presentar datos de cursos anteriores. En el autoinforme de 2012/13 ni siquiera se realiza una valoración de los indicadores.

Se recomienda que en cada autoinforme se introduzcan los indicadores de los distintos cursos de implantación del título y que se haga un análisis de la evolución de esos indicadores.

La información que aparece en el autoinforme 12/13 es exactamente la misma para todos los indicadores que la que aparece en la del autoinforme 13/14, de hecho en los dos autoinformes aparece en la columna del curso 12/13 cuando en la del autoinforme 12/13 debería de aparecer la del curso 11/12.

Se recomienda que en cada autoinforme se introduzcan los indicadores agregados del Centro (o como se hace en el autoinforme complementario, los datos de la Escuela que obtiene mejor resultado en ese aspecto) y de la Universidad, para que se pueda realizar un análisis comparativo. Aunque esa comparación se hace en el informe complementario de cada autoinforme, si apareciese en la misma tabla del autoinforme se percibiría de una forma más clara este aspecto de comparación y análisis.

Se recomienda, que ya que estos valores comienzan a ser públicos en otras Universidades españolas, se amplíe el analisis comparándolos con algunas universidades (bien universidades de referencia en el título, o universidades de tamaño similar que tenga el título). Este analisis puede ayudar a dar un paso más en el análisis y la mejora del título.

Se identifican los indicadores pero se tienen los mismos problemas que en el punto anterior. Es decir, en el autoinforme del 2012/13 como en el 2013/14 sólo se presentan los datos del título sin presentar datos de cursos anteriores. En el autoinforme de 2012/13 ni siquiera se realiza una valoración de los indicadores.

Se recomienda que en cada autoinforme se introduzcan los indicadores de los distintos cursos de implantación del título y que se haga un análisis de la evolución de esos indicadores.

Con respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, en otros puntos de los autoinformes se ha planteado como mejorable la dedicación lectiva del estudiante, sin embargo aquí no se plantea ninguna propuesta de mejora al respecto.

Se recomienda introducir una propuesta de mejora para incrementar la dedicación lectiva del estudiante.

Con respecto a los resultados de aprendizaje, el análisis que se hace de los indicadores es adecuado.



Las propuestas de mejora se consideran también adecuadas.

Referente al punto de garantizar la calidad del personal docente, no hay datos sobre % de profesores del Grado que participan en proyectos de innovación y mejora docente. El plan de propuestas de mejoras es adecuado. Se recomienda medir la participación de los profesores en los programas de innovación docente.

En el ámbito de la gestión y control de practicas externas, aunque no han comenzado 4 curso que es el curso en el que se hacen las practicas en empresa, hubiese sido una buena practica tener ya una lista de propuestas de practicas en empresas para el siguiente curso. Este tema suele ser costoso de planificar adecuadamente con las empresas, ya que necesita organizar los trabajos a realizar, tutores, etc. La planificación de este tipo de aspectos es fundamental para que se realicen la practicas con éxito.

Con respecto a la gestión de la movilidad de los estudiantes, se deberían de analizar los indicadores de este punto, aunque la tasas son bajas, se entiende que se incrementarán en los próximos cursos, por lo que se debería de planificar las posibles actuaciones.

El analisis de la inserción laboral y la satisfacción de la formación recibida no aplica en estos momentos y que todavía no hay egresados.

Se recomienda hacer un análisis de los datos relativos a la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés y en base a ellos plantear puntos fuertes y débiles y propuestas de mejora.

Con respecto a la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones el análisis es adecuado y también las propuestas de mejora.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de verificación. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede. El informe de modificaciones no contienen recomendaciones.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 10/11. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

No procede



3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

En el autoinforme complementario del curso 2012/13 hay dos grandes secciones:

Memoria Anual del Sistema de Garantía de Calidad del Título, que tiene un apartado de "Plan de mejora".

Informe Anual de la Comisión de Calidad del Título, que tiene un apartado 2 de "Evaluación, análisis de los procedimientos del SGCT y propuestas de mejora", y en el índice un apartado 3 de "Propuesta del Plan de Mejora".

En el informe anual hay un conjunto amplio de propuestas de mejora en el apartado 2, pero no aparece el apartado 3 (Propuesta de Plan de Mejora) que debería de recoger las propuestas de mejora del punto 2, asignarles responsables y realizar una estimación de costes y tiempos para realizarse.

El punto 2 de la memoria anual debería de corresponderse con el punto 3 del informe, al no aparecer el punto 3 en el informe, no se sabe si es así. El Plan de Mejoras que aparece en la Memoria no contempla la mayoría de las propuestas de mejora del punto 2 del Informe Anual.

Se recomienda que se haga coherente el Plan de Mejora de la Memoria Anual con las propuestas de mejora que aparecen en el Informe Anual.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA